

2

Al Maordomo de Aragón de y pague a dicho Sr. D. Lamer  
tor Vexido quatro mill seis cientos setenta y seis mrs  
vellon y para ello se despache Libranza en forma enta  
que constando de su Veruo y tomada la Razon por dicho  
contador se le Verificarian a dicho Maordomo entas Cuen  
tas que diese de su cargo =

Lagoneas =

Despachado =

En este Ayuntamiento se ha visto a Vra. el Memorial  
dado por Sr. D. Lamer Lagoneas publico desta Ciudad  
por el que pide que del salario que con signado tiene, entos  
efectos de Comunas por Razon de su exericio se le haga  
pago de medio año de el por hallarse debengado y por In  
forme del contador hecho en Veruo de Decreto de esta  
Cuid en el dia once del corriente consta de verse que  
tres mill seis cientos setenta y seis mrs por medio año  
de su salario con signado entos efectos de Comunas que  
cumplio en fin de Diciembre del año pasado de mill  
sette cientos quarenta y tres lo que entendido por el  
Acordo que el Receptor de Comunas de y pague a dicho  
Lagoneas los expresados quatro mill seis cientos seten  
ta y seis mrs de vellon, despachando para ello Libran  
za en forma enta que constando el Contador de  
Veruo tomada la Razon por el contador se le Verifica  
rian entas Cuentas de su cargo =

Madera =

Se ha acordado Licencia por esta Cuid a Sr. D. Mathias  
Maestro de Braddero y Carreros para que enta en el obino  
serro de la Albarca y Canadas de Veunte Corte quatro  
Cargos de Madera de Pinos rozados de los Invertes = A  
Juan Joseph Roxo Maestro de Carpintero para su

C

